

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 244 Martes 10 de octubre de 2017 Sec. IV. Pág. 72659

IV. Administración de Justicia JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

58739 *SEGOVIA*

Edicto

Don Luis García Aguado, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de Primera Instancia número 2 de esta ciudad de Segovia y su Partido y de lo Mercantil.

Hace saber: Que en este órgano judicial se tramita Sección I Declaración concurso 0000281 /2016, seguido a instancias de Cofides S.A., contra Viñedos de Nieva, S.L., en los que, por resolución de fecha 11 de abril de 2.017 se ha acordado lo siguiente: "Declaro en estado de concurso necesario a la mercantil Viñedos de Nieva, S.L., con domicilio social en calle Camino Real, s/n, del municipio de Nieva y CIF B40148439.

Se ordena la suspensión de las facultades de administración y disposición de la entidad en concurso, las cuales serán asumidas por la administración concursal. Hasta el momento de la aceptación de la administración concursal, cualquier medida de administración o disposición de la concursada sobre su patrimonio requerirá de autorización judicial.

Se nombra administrador concursal a D. Francisco Prada Gayoso, con DNI 34550143-A y correo electrónico fpg@pradayasociados.com. La persona designada deberá comparecer ante este Juzgado, dentro de los cinco días siguientes a la comunicación de esta resolución, al efecto de aceptar o no el cargo. Asimismo deberá acreditar que tiene suscrito un seguro de responsabilidad civil o garantía equivalente proporcional a la naturaleza y alcance del riesgo cubierto, para responder de los posibles daños en el ejercicio de su función; de igual forma deberá facilitar al Juzgado, en el momento de aceptar el cargo, las direcciones postal y electrónica en las que efectuar la comunicación de créditos por los acreedores, así como cualquier otra notificación.

Segovia, 18 de abril de 2017.- Letrado de la Administración de Justicia.

ID: A170072526-1